

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados al programa Mejoramiento urbano de los centros de población.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 4 de noviembre 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de diciembre 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Luis Ramírez Coronado	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 20201, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Programa; • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, • Valorar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación de Consistencia y Resultados del PAE 2020 se compone de seis apartados y 52 preguntas.

La base metodológica para la evaluación de Consistencia y Resultados es la señalada en los Términos de Referencia de la Evaluación; cada apartado se conforma de preguntas guía. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad(es) responsable(s) del programa, entrevistas con personal de las UR involucradas en los programas, así como con información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas, grupos focales o herramientas similares con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios x Entrevistas x Formatos x Otros x Especifique: Consulta a portales oficiales

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por EICSA en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por el sujeto evaluado del programa presupuestario que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de las 52 preguntas que integra el instrumento, en atención a los 6 temas de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa cuenta con diagnóstico 2019.

El programa encuentra elementos para que le alinean al Plan de Desarrollo estatal y al Plan Estratégico Sectorial.

Tiene definido su objetivo.

El Programa cuenta con la MIR 2019.

2.2.2. Oportunidades:

Construir un diagnóstico con información socioeconómica de las población o área de enfoque a atender.

Actualizar el diagnóstico para que se defina con claridad a la población de enfoque, objetivo y atendida; contabilizada y desagregada por grupo etario, actividad, región o municipio y población indígena.

Crear el documento que tenga la mecánica y los criterios de elegibilidad.

Construir un sistema automatizado que contenga información sistematizada de la demanda y características socioeconómicas de los solicitantes del Programa.

Construir Reglas de Operación del Programa.

Crear el Plan Institucional.

Crear el Padrón de Beneficiarios.

Adecuar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.

Construir el Programa Operativo Anual integrando la totalidad de recursos que se ejercerán en el programa.

2.2.3 Debilidades:

No se tiene documento relativo al programa.

El Diagnóstico no contempla su actualización formal.

El Diagnóstico no tiene definida, identificada, cuantificada y ubicada a la población objetivo.

No se cuenta con un sistema automatizado que contenga información de la demanda y características socioeconómicas de los solicitantes del Programa.

El programa no cuenta con reglas de operación.

No se cuenta con el Plan Institucional.

El programa no cuenta con padrón de beneficiarios.

No se cuenta con documento normativo del programa.

El Programa no cuenta con un POA que integre todos los recursos asignados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa Estratégico Sectorial Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial plantea las bases para un desarrollo ordenado y acorde a las aspiraciones de crecimiento económico estatal; sin embargo, al momento de llevar el discurso a la ejecución de las acciones plasmadas en el Programa evaluado, es necesario reconocer la existencia de debilidades y amenazas, que requieren una revisión detallada del Programa presupuestal.

Un insumo fundamental para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico como instrumento de planeación, es la construcción de un diagnóstico que describa las condiciones actuales del problema que se pretende intervenir, basado en evidencia empírica y argumentación teórica que justifique la existencia del Programa. Un área de oportunidad importante en este aspecto consiste en la revisión y, en su caso, reformulación del diagnóstico, identificando cuál es el problema a atender y describiéndolo en el Árbol de Problemas de la Metodología de Marco Lógico, como una condición que puede ser revertida. Esta identificación y aceptación del problema por parte de los actores involucrados en el Programa permitirá clarificar cuál será la población o unidad de atención del Programa, justificada ampliamente con datos y elementos teóricos. De esta manera, los recursos del Programa y la modalidad presupuestal asignada serán consistentes con el problema público.

Las debilidades mencionadas dificultan que en la operación el Programa encuentre y pueda dar seguimiento, acreditar y evidenciar la alineación descrita en los documentos estratégicos, con los componentes del Programa. Esta es una debilidad estructural que afecta la composición general del Programa.

El Programa no cuenta con evidencias en documentos oficiales, en los que se establezca con alguna metodología la identificación de las poblaciones o áreas de enfoque que deberá atender. Se limita a enunciar datos estadísticos de agregación nacional, que describen de manera general alguna característica de la población, lo que genera un área de oportunidad para identificar las diferentes poblaciones, objetivo, potencial y atendida, por género, grupo, población indígena y ubicación geográfica, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional. El uso de datos, obtenidos de manera local, con rigor metodológico y con fuentes propias, que permitan caracterizar a la población atendida y justificar la intervención, contribuirá a una mejor construcción del diagnóstico.

Debido a la carencia de información, generada a partir de la aplicación de instrumentos con un enfoque local, otra área de oportunidad importante en la recolección de información es cómo el Programa contribuye a la consecución de los objetivos sectoriales, cuál es la población atendida y no atendida y cuál es el impacto de su

desempeño. Adicionalmente, deberá cuidarse que la construcción de los instrumentos de recolección permita que esta sea oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y que sea actualizada de manera regular, para ser un instrumento útil en el monitoreo del Programa.

A partir de la carencia mencionada, se identifica una oportunidad para generar información mediante encuestas y otras metodologías, que permitan caracterizar con precisión a la población del Estado, para identificar sus necesidades en materia de infraestructura, a partir de un plan estratégico transversal que induzca el desarrollo urbano y económico de la población.

Otra oportunidad es la que permitirá generar los procedimientos para la selección de los beneficiarios de las obras que ejecuta el Programa, a fin de que tengan criterios claros de elegibilidad, que estén sistematizados, estandarizados, que sean difundidos públicamente y que cuenten con mecanismos de control y verificación. Estas mismas características deberán acreditarse en los procedimientos para la entrega de apoyos. En otras palabras, la definición de las poblaciones objetivo y los mecanismos de solicitud y entrega de los apoyos deben estar perfectamente documentados, verificar su estricto cumplimiento con apego a los ordenamientos aplicables y hacerse públicos.

El documento normativo del Programa no está actualizado y no se encuentra disponible en la página electrónica del Gobierno del Estado de Oaxaca. De la misma manera, los resultados más relevantes del Programa y la información para monitorear su desempeño no son públicos. Tampoco se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

No existe evidencia de que se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Por lo tanto, se tiene una importante área de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En la actualidad, la validación interna y externa de Programas de gobierno permite mantener una constante observación de los avances, fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, mediante la aplicación de estudios y evaluaciones externas o de impacto estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, entre otros, que muestren el impacto de Programas similares; lo que permite transparentar las acciones de los Programas y justificar el adecuado ejercicio de los recursos. Por esta razón, se deberá aportar información de los avances en la consecución de metas, así como promover la aplicación de estudios y/o evaluaciones externas de impacto y de no impacto, además de procurar la identificación de Programas similares a nivel nacional e internacional, para realizar ejercicios comparativos que permitan la mejora del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Redefinir el problema público a intervenir.
 Integrar el diagnostico con información sociodemográfica de la probación e información teórica y empírica que justifique la intervención.
 Reconstruir el Programa Operativo Anual, asignando una modalidad presupuestal específica.
 Alinear la narrativa del Plan Estratégico Sectorial con la operación, seguimiento y control de los recursos asignados al Programa.
 Promover evaluaciones externas al Programa que permita mejorar su desempeño.
 Atender los ASM de evaluaciones anteriores que sugieren cambios de fondo que no han sido atendidos.
 Generar información que permita monitorear y dar seguimiento a los beneficios que produce el Programa.
 Con la información del diagnóstico, construir una estrategia de cobertura
 Construir mecanismos documentados para atender a las áreas de enfoque.
 Redactar un documento normativo del Programa
 Documentar el conocimiento de la demanda total de obras
 Establecer procedimientos para recibir solicitudes y asignar obras
 Establecer procedimientos documentados para seleccionar beneficiarios
 Concluir la construcción un sistema de control y seguimiento de obras
 Integrar el control programático y presupuestal
 Redefinir el problema por resolver y el fin y propósito para facilitar el seguimiento y cumplimiento de los indicadores
 Construir mecanismos para recabar información de la percepción de la población respecto al cumplimiento de los indicadores de metas del Programa
 Promover la evaluación externa del Programa
 Promover evaluaciones de impacto del Programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación: Dr. Pedro Leobardo Jiménez Sánchez

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: Estrategia Integral Consultores, S. A. de C. V.

4.4 Principales colaboradores:
 Víctor Manuel Jiménez Bibriesca
 Francisco Ocaña Chávez

4.5 Correo electrónico eicsaconsultores@gmail.com

4. 6 Teléfono (Con clave lada) 722 280 50 36

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Mejoramiento Urbano de los Centros de Población	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Javier Lazcano Vargas javier.lazcano@oaxaca.gob.mx Tel 50 1 69 00 Ext. 25002	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,300,000.00 sin IVA. El costo corresponde a la partida uno del Contrato de Prestación de Servicios número CAEASEO II 2.1/SO-025/2020, que considera 8 evaluaciones externas de acuerdo al PAE 2020.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

Siguiendo la ruta PAE2020/evaluaciones/informe de resultados

Y en el portal de Transparencia Presupuestaria:

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>

Siguiendo la ruta PAE2020/evaluaciones/fichas de difusión de resultados